



DECLARACIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN DEL CRFM-OSPESCA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LOS RECURSOS DE LA ACUICULTURA

Ciudad de Belice, Belice, 2 de octubre de 2019

PREAMBULO

Los Ministros responsables de la Pesca y Acuicultura, o sus Representantes debidamente acreditados, del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM) de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA);

Reconociendo el importante papel de la pesca y la acuicultura para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, la creación de empleo, los medios de vida y el comercio para los Estados del Caribe y Centroamérica;

Reconociendo que los instrumentos internacionales relacionados con la pesca y elaborados en el contexto de las Naciones Unidas proporcionan el marco jurídico general y los principios para el desarrollo sostenible, la conservación y la gestión de los recursos marinos vivos, la protección y preservación del medio marino;

Reconociendo también los compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno, según lo expresado en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular, el Objetivo 14 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;

Recordando que en la Tercera Cumbre CARICOM-SICA de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en San Salvador, El Salvador el 19 de agosto de 2011, las Secretarías del SICA y CARICOM recibieron instrucciones, a través del CRFM y OSPESCA, de convocar una reunión de alto nivel entre los ministros responsables de la pesca y la acuicultura del CRFM y OSPESCA "dirigida a fortalecer la colaboración entre ambas organizaciones pesqueras regionales para mejorar la conservación, la gestión y el desarrollo sostenible de los recursos marinos vivos del Mar Caribe";

Recordando también que, en respuesta a la decisión de la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno CARICOM-SICA, la Primera Reunión Conjunto CRFM-OSPESCA de Ministros responsables de Pesca y Acuicultura se celebró en la ciudad

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten initials: B.W.

Handwritten initials: N.I.L.M.

Handwritten initials: HLT

Handwritten initials: HLT



de Belice, Belice, el 3 y 4 de septiembre de 2012, y aprobó el "Plan de Acción Conjunto" que establece las áreas prioritarias para la cooperación entre el CRFM y OSPESCA;

Tomando nota de que, en el marco del Plan de Acción Conjunto, el CRFM y OSPESCA han trabajado armoniosamente en temas relacionados con las principales pesquerías de la región como la langosta espinosa del Caribe, el caracol rosado y los peces pelágicos, así como en el combate a la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR);

Notando también que se han logrado progresos en la implementación del Plan de Acción Conjunto acordado en la Primera Reunión Conjunto CRFM-OSPESCA, pero que continúa habiendo desafíos significativos que limitan el uso sostenible, la gestión y la conservación de los recursos marinos vivos y el desarrollo sostenible de la acuicultura;

Recordando que el Programa de Acción Estratégica de 10 años para la región del Gran Caribe (CLME+ PAE, 2015-2025), políticamente respaldado y desarrollado con el apoyo del Proyecto CLME PNUD/FMAM, proporciona una hoja de ruta general para la gestión sostenible de los recursos marinos, y el compromiso de los Estados Miembros del CRFM y OSPESCA con la visión y las acciones prioritarias del PAE;

Recordando también que CRFM, OSPESCA y FAO/COPACO han firmado el Memorando de Entendimiento para la Coordinación Provisional en Pesquerías Sostenibles en la región del Gran Caribe, con el objetivo de mejorar el acuerdo de gobernanza regional para la pesca sostenible;

Reconociendo la importancia de los efectos del cambio climático en la pesca, la acuicultura y en las comunidades pesqueras de la región, así como de la gestión del riesgo de desastres en estas actividades;

Conscientes de que la región del Caribe es una de las regiones más vulnerables del mundo a los impactos del cambio climático, y profundamente preocupados porque el cambio climático y la acidificación de los océanos ya están teniendo impactos negativos en las comunidades pesqueras, en la salud de los ecosistemas costeros y marinos, y que afectarán de manera significativa la distribución, abundancia, estacionalidad y sostenibilidad de la pesca en el Caribe;

Deseando fortalecer la cooperación entre nuestras organizaciones para mejorar el uso sostenible a largo plazo de los recursos marinos vivos y aumentar la contribución que hacen a la seguridad alimentaria y nutricional, a la creación de empleos, el comercio internacional y el bienestar económico y social de las personas de región;



DECLARAN

1. **Reafirmar** nuestro compromiso de construir y consolidar las bases para la gestión basada en el ecosistema y el uso sostenible de los recursos marinos vivos del Mar Caribe para el bienestar económico y social de los pueblos de la región.
2. **Aprobar** el Segundo Plan de Acción Conjunto CRFM-OSPESCA de 2020 a 2025, como una hoja de ruta para guiar los programas y actividades de colaboración entre las dos organizaciones subregionales.
3. **Acordar** que el Segundo Plan de Acción Conjunto CRFM-OSPESCA dará prioridad a:
 - a. La implementación de los planes regionales para mejorar la conservación y manejo de poblaciones compartidas como la langosta espinosa, el caracol rosado y las poblaciones de peces pelágicos migratorios;
 - b. La implementación del plan de acción regional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada a través de la cooperación y el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo, control y vigilancia;
 - c. La implementación de programas armonizados de trazabilidad para productos pesqueros y acuícolas;
 - d. El desarrollo de la acuicultura sostenible;
 - e. El desarrollo e implementación de políticas y programas sobre adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en la pesca y la acuicultura; y
 - f. El desarrollo de actividades económicas basadas en la pesca y la acuicultura en los océanos, incluyendo el desarrollo de sus cadenas de valor.
4. **Acordar** también que el Plan de Acción Conjunto abordará, entre otros asuntos:
 - a. El desarrollo e implementación de planes de manejo para otros recursos pesqueros compartidos;
 - b. El control de especies invasoras con énfasis en la invasión del pez león del Pacífico (*Pterois volitans* y *P. miles*);
 - c. El potencial de desarrollo de recursos no utilizados y subutilizados, fortaleciendo el comercio intrarregional de pescado y productos pesqueros;
 - d. La movilización de recursos para capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades;
 - e. El desarrollo de la pesca en pequeña escala, incluyendo la seguridad alimentaria y sus medios de vida;

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and several smaller ones.

Handwritten initials and signatures on the bottom left, including "KOL", "40", and "B.W".

Handwritten text "N.I.L.M" in the bottom center.

Handwritten text "HET" in the bottom right.

- f. El intercambio de información y cooperación sobre procesos internacionales y regionales, incluyendo las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre subsidios a la pesca y, la Conferencia Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en áreas más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ);
 - g. El monitoreo y manejo de las afloraciones de sargazo;
 - h. El fortalecimiento de las relaciones entre COPACO, CRFM y OSPESCA a través de los mecanismos de colaboración existentes; y
 - i. Colaborar en el proceso de reorientación de la COPACO.
5. **Promover y alentar** el desarrollo e implementación conjunta de "Planes climáticamente inteligentes para el desarrollo de la pesca y la acuicultura", así como acciones sinérgicas entre la CARICOM y el SICA relacionadas con la gestión y prevención del riesgo de desastres que incluyan las actividades de la pesca, la acuicultura y las comunidades pesqueras.
6. **Acordar** trabajar conjuntamente, incluso a través del Mecanismo Provisional de Coordinación Pesquera establecido con el apoyo del Proyecto CLME+ financiado por el PNUD-FMAM, para formalizar una relación de entendimiento y cooperación entre el CRFM y OSPESCA para la ejecución de acciones conjuntas acordadas por ambas organizaciones.
7. **Apoyar** el mejoramiento de la gobernanza y la gestión de los recursos marinos vivos compartidos de la región, tal como se describe en el Programa de Acción Estratégica de Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y el Norte de Brasil (CLME + SAP) aprobado para 10 años (2015 - 2025), con las continuas contribuciones del CRFM, OSPESCA y sus Estados miembros en los Mecanismos de Coordinación para la Gobernanza de los Océanos con un enfoque coordinado y colaborativo hacia la gobernanza de los océanos en la región del Gran Caribe/CLME+.
8. **Acordar** la cooperación con el objetivo de desarrollar posiciones comunes para su presentación en reuniones regionales e internacionales relevantes relacionadas con la pesca, la acuicultura, el comercio de pescado y productos pesqueros, la conservación marina y asuntos relacionados con los océanos y los mares, incluyendo entre otros, la "Conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en áreas más allá de las jurisdicciones nacionales", las negociaciones de la Organización

pd
wb
B.W.

N.J.L.M

4
HLT

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Mundial del Comercio sobre subsidios a la pesca y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) con respecto a la inclusión de especies marinas.

9. **Promover** y trabajar para el desarrollo e implementación conjunta de una Política Común de Pesca y Acuicultura y, proyectos conjuntos para promover el crecimiento económico basado en los océanos, incluyendo el desarrollo de las cadenas de valor, que contribuyan a la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas y el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de las personas de nuestros Estados Miembros.
10. **Instar** a los Estados a que consideren la posibilidad de ratificar, aceptar, aprobar o adherirse a relevantes acuerdos internacionales de pesca relacionados con la conservación, la gestión y el uso sostenible de los recursos marinos vivos, la protección del medio marino y los ecosistemas, así como prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
11. **Convocar** a los socios donantes y las organizaciones cooperantes para que brinden apoyo técnico y financiero para la implementación del Segundo Plan de Acción Conjunto CRFM/OSPESCA.
12. **Agradecer** al Proyecto PNUD/FMAM "CLME+: Catalizando la implementación del Programa de Acciones Estratégicas para el Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma Continental del Norte de Brasil", por el apoyo brindado al CRFM, OSPESCA, FAO/COPACO y otras organizaciones regionales para fortalecer los arreglos para mejorar la gobernanza y la gestión de los recursos pesqueros de la región.
13. **Agradecer** al Gobierno y al pueblo de Belice por promover y colaborar en la realización de esta segunda reunión conjunta entre los Ministros responsables de la pesca y la acuicultura del CRFM y OSPESCA para avanzar en la mutua comprensión y cooperación para el uso sostenible de los recursos marinos vivos y el desarrollo de la acuicultura en la región del Caribe.

Firmado: por los Ministros y representantes de los Ministros,

10/11/13
N. J. L. M.

N. J. L. M.

5
HLT

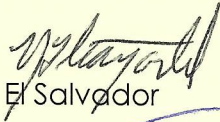
Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



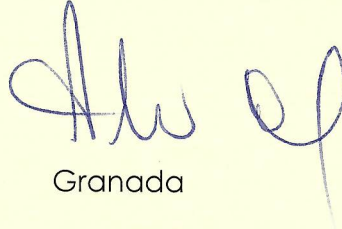
Barbados



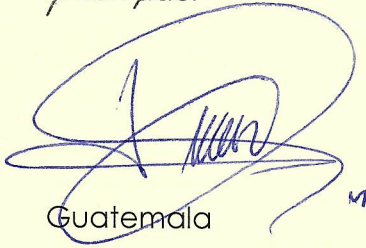
Belize



El Salvador



Granada



Guatemala



Guyana



Jamaica



Nicaragua



Panamá



República Dominicana



San Cristóbal y Nieves



Santa Lucía



San Vicente y las Granadinas

N. I. L. M

